

Convocatoria de propuestas — EACEA/06/08 para la aplicación, en el año 2008, de la acción 4 de Erasmus Mundus el programa de acción comunitario para la mejora de la calidad de la enseñanza superior y la promoción del entendimiento intercultural mediante la cooperación con terceros países

(2008/C 55/13)

Téngase en cuenta que la realización de la presente convocatoria de propuestas está sujeta a la adopción por parte de la Comisión del plan de trabajo anual del programa Erasmus Mundus en 2008

1. Objetivos y descripción

El objetivo global del programa Erasmus Mundus es mejorar la calidad de la enseñanza superior europea favoreciendo la cooperación con terceros países, con objeto de mejorar el desarrollo de recursos humanos y de promover el diálogo y la comprensión entre los pueblos y las culturas.

La convocatoria de propuestas prevé las siguientes actividades:

- proyectos relativos a la promoción de la enseñanza superior europea en el mundo,
- proyectos concebidos para mejorar la accesibilidad de la enseñanza superior europea, para facilitar la movilidad de los estudiantes de terceros países a Europa o para mejorar los servicios relativos a los estudiantes extranjeros,
- proyectos o estudios sobre el reconocimiento de créditos, títulos y calificaciones con fines académicos y en relación con el mercado laboral,
- proyectos concebidos para analizar las tendencias y la evolución de la enseñanza superior desde una perspectiva internacional,
- proyectos que aspiran a establecer vínculos entre la enseñanza superior y la investigación y entre la enseñanza superior y las empresas y explotar, cuando sea posible, la sinergias potenciales,
- redes temáticas internacionales: las redes temáticas Erasmus podrán solicitar una subvención adicional destinada a su ampliación a centros de terceros países.

2. Candidatos admisibles

- centros de enseñanza superior de todos los países del mundo. El artículo 2 de la Decisión por la que se crea el programa define «institución de enseñanza superior» como «cualquier tipo de institución que, de conformidad con la legislación o las prácticas nacionales, otorgue cualificaciones o títulos de ese nivel, independientemente de su denominación»,
- otros organismos públicos o privados activos en el ámbito de la enseñanza superior de todos los países del mundo.

3. Presupuesto y duración de los proyectos

El presupuesto total asignado para la financiación de los proyectos se cifra en 3,3 millones EUR. La ayuda financiera no puede exceder del 75 % del total de los gastos subvencionables.

Las subvenciones oscilarán en función de las dimensiones del proyecto. Los proyectos deberán comenzar entre el 1 de noviembre y el 15 de diciembre de 2008 y la duración máxima será de 3 años.

4. Plazo

Las solicitudes deberán enviarse a la Comisión no más tarde del **15 de mayo de 2008**.

5. Información complementaria

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de candidatura están disponibles en el sitio:

<http://eacea.ec.europa.eu/static/en/mundus/index.htm>

Las solicitudes deberán respetar obligatoriamente las disposiciones del texto completo y presentarse en el formulario previsto.